2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2007, del Director General de la Función Pública, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 29 de enero de 2007, para la constitución de lista de espera en el Cuerpo Técnico/Categoría Titulado de Grado Medio, Especialidad Terapeuta Ocupacional, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Convocadas por Orden de 29 de enero de 2007 (D.O.E. n.º 17, de 10 de febrero), pruebas selectivas para la constitución de lista de espera en el Cuerpo Técnico/Categoría Titulado de Grado Medio, Especialidad Terapeuta Ocupacional, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la referida Orden de convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública,

RESUELVE:

Primero. Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida Orden:

Segundo. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero. La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos permanecerá expuesta al público, durante el plazo de subsana-

ción de defectos y reclamaciones, en la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Mérida, 5 de marzo de 2007.

El Director General de la Función Pública, PÍO CÁRDENAS CORRAL

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2007, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se aprueba el expediente del proceso selectivo para acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Turno Especial, Especialidad Psicología y Pedagogía, por parte de determinados funcionarios del Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 7 de agosto de 2006.

Por Resolución de 7 de agosto de 2006 se convocó proceso selectivo para acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, turno especial, especialidad Psicología y Pedagogía, por parte de determinados funcionarios del Cuerpo de Maestros, estableciéndose en la base 9 de la misma que "concluido el proceso selectivo, y una vez comprobado que los aspirantes que han superado el procedimiento selectivo reúnen los requisitos para su nombramiento, la Consejería de Educación aprobará el expediente del procedimiento selectivo y propondrá al Ministerio de Educación y Ciencia, el nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria".

Desarrollado el proceso selectivo que marcaba la Resolución de convocatoria, esta Dirección General ha dispuesto:

Primero. Declarar aprobado el expediente del procedimiento selectivo para acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, turno especial, especialidad Psicología y Pedagogía, por parte de determinados funcionarios del Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 7 de agosto de 2006.

Segundo. Proponer el nombramiento como funcionarios de carrera, de los aspirantes que han superado el procedimiento y que se incluyen en el Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el punto tres de la Disposición Transitoria Decimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (B.O.E. núm. 106, de 4 de mayo).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, ante el órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la sede de este órgano administrativo o al que corresponda el domicilio del demandante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, 21 de febrero de 2007.

El Director General de Política Educativa, FELIPE GÓMEZ VALHONDO

ANEXO I

Relación de Aspirantes que han superado el proceso selectivo para acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Turno Especial, especialidad Psicología y Pedagogía, convocado por Resolución de 7 de agosto de 2006 (D.O.E. n.º 105, de 7 de septiembre).

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN
1	ALONSO FERNÁNDEZ, C. EMILIA	10464334	16,70
2	MURILLO GIL, MIGUEL	08674077	15,96
3	MORENO FACUNDO, JUAN	06933794	14,68

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2007, del Rector, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria, mediante el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 17 de octubre de 2006.

De acuerdo con la base 4.1, procede la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad de Extremadura.

Las listas estarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, I y Avda. de Elvas, s/n., respectivamente), y en el servidor de internet de esta Universidad (http://www.unex.es/opopas).

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Igualmente y de conformidad con la base 4.1, se hace público que el primer ejercicio de la fase de oposición, tendrá lugar a las 10 horas del día 11 de abril de 2007, en el Aula n.º 8, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Campus Universitario, Avda. de Elvas, s/n., Badajoz), con arreglo a la distribución que oportunamente se anunciará. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

La presente Resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 14 de febrero de 2007.

EI Rector, JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO